

## DECRETO No 4 17 DEL 2019

"Por medio del cual se hace un nombramiento de carácter ordinario"

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

### CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe una vacante definitiva en el empleo Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor VICTOR HUGO ARANGO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.573.619, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior.

### DECRETA

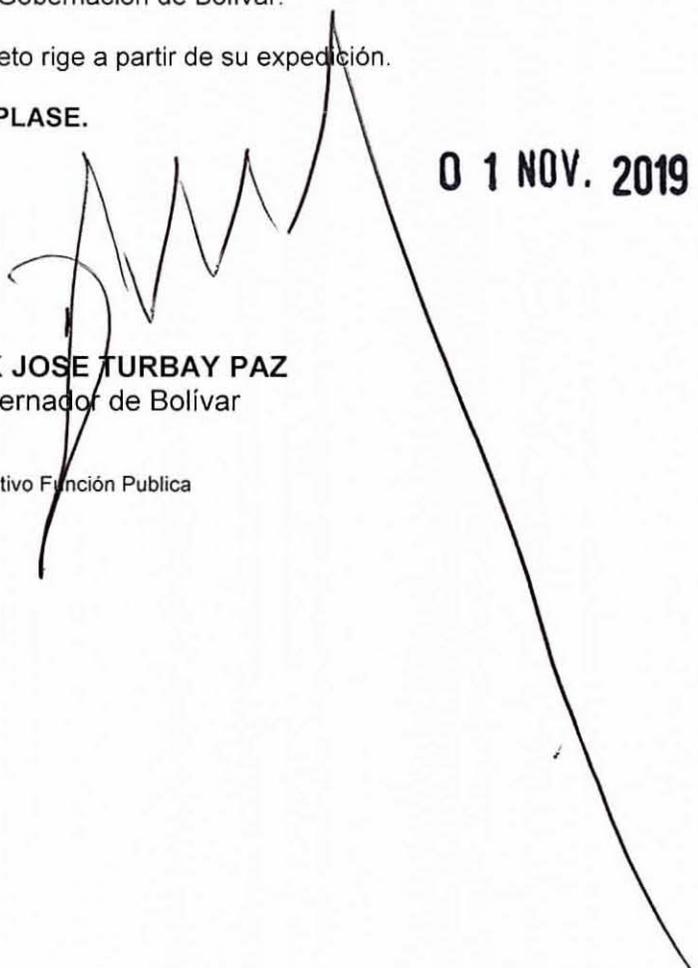
**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor VICTOR HUGO ARANGO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.573.619, en el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los

**0 1 NOV. 2019**

  
**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

 Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Administrativo Función Pública